

# Doña Leonor de Guzmán, una música “buena persona y moza”

LEÓN, SEBASTIÁN

Universitat de Barcelona

[0000-0002-2177-6911](#)

[doi.org/10.5281/zenodo.17634795](https://doi.org/10.5281/zenodo.17634795)

## Resumen

*El proceso inquisitorial de 1610 contra Leonor de Guzmán, una música mestiza que tenía contacto con miembros de la nobleza madrileña, revela los prejuicios de la época hacia las mujeres artistas. Aunque gozaba del favor de nobles y otras personas, su actividad musical se vio truncada por acusaciones de inmoralidad y, por consecuencia, una sentencia de destierro.*

## Palabras clave

proceso inquisitorial , música doméstica , academia , representación teatral , velada musical , proyecto mujeres y redes musicales , Leonor de Guzmán (música) , Fernando de Guzmán (poeta) , María Enríquez (=Ana de León) , Manuela Enríquez (actriz y música) , Jerónima de los Ángeles (actriz) , Gómez Suárez de Figueroa y Córdoba (III duque de Feria) , Ruy Gómez de Silva y Mendoza (III duque de Pastrana) , mulato

Un proceso inquisitorial de 1610 pone el foco sobre una mujer que personifica la naturaleza efímera del ejercicio de la música de aquella época: Leonor de Guzmán. Para ese entonces, Leonor llevaba viviendo más de un año en la madrileña Calle de la Reina, en compañía de una criada, de Ana de León —quien se hacía llamar doña María Enríquez— y de su sobrina, doña Manuela Enríquez, hija de la actriz y posteriormente representante de músicas Jerónima de los Ángeles. A Leonor se la acusaba de “estar mal entretenida” y de llevar una vida deshonesta, pues recibía en su casa la visita de múltiples personas que le pagaban para escuchar su música; actividad vista con recelo en el momento al tratarse de una mujer soltera, además de mestiza.

Esta mujer de origen granadino, descrita como “mulata de buena persona y moza”, había llegado a Madrid desde Sevilla, en el año del 1600, acompañando al poeta Fernando Mejía de Guzmán, apodado “el Hereje”. Probablemente estuvo al servicio de éste y su esposa, María de Jaén y Sanabria, desde que era una niña y vivió con él hasta que muere en 1604 y nuestra música hereda su apellido. En esos años madrileños, acaso por influencia del entorno en el que se movía Mejía Guzmán, doña Leonor se relacionaba con personas del ambiente teatral y asistía con frecuencia a comedias y eventos públicos. En una ocasión, después de una de esas veladas, fue arrestada junto a sus inquilinas. Al ser liberada, a la mañana siguiente, tuvo que prometer prescindir de la compañía de estas mujeres, alejándose del ambiente de los corrales para dedicarse de lleno a su actividad musical y viviendo, desde entonces, solamente en compañía de su criada.

El proceso acusatorio dictaba que “la susodicha está muy poco en su casa, que de ordinario está fuera de ella”, aún así, por su morada concurrían, además de Jerónima de los Ángeles y las mencionadas mujeres, algunos caballeros y nobles. También Leonor acudía a tocar y cantar a las casas de personalidades tales como Gómez Suárez de Figueroa y Córdoba, III duque de Feria, Antonio Álvarez de Toledo, V duque de Alba, o Ruy Gómez de Silva y Mendoza, III duque de Pastrana —gran aficionado a la música y hábil tañedor de guitarra— recibiendo raciones diarias de éstos. Además, doña Leonor asistía a los aposentos de otros “señores de esta corte a tañer y darles gusto, porque lo tiene por oficio”.

Es muy posible que, al estar relacionada con estas personalidades, quienes hacían parte de las academias literarias de Madrid, como aquella del duque de Saldaña, nuestra cantora asistiera a este tipo de veladas —a la par de las cómicas que patrocinaban aquellos nobles— a tañer la guitarra y cantar, coincidiendo con poetas y dramaturgos tales como Lope de Vega, Antonio Hurtado de Mendoza, Vélez de Guevara , Cervantes o Vicente Espinel —conocido, como Leonor, por sus “sonadas y cantares de sala”—, sin contar los personajes que conocería cuando asistía a los corrales. La música que cantaría esta mujer, y que se escuchaba en estos saraos, estaría integrada por romances, lettrillas y bailes cantados que reflejaban la práctica efímera de las piezas difundidas y aprendidas oralmente con el imprescindible acompañamiento de la guitarra rasgueada. Estas tonadas transmitían las letras que nutrían las delicias del género del romancero nuevo, en el cual se confundían adrede las manifestaciones de la poesía artística y de la lírica de sabor popular, así como los patrones de bailes que para entonces ya tenían tintes importados de las indias, como las zarabandas y chaconas, que a más de uno ruborizaban por su sugerente sensualidad.

Continuando con el proceso acusatorio, una de las testigos, Isabel González, mujer de un cosmético, declaraba que doña Leonor “es música, y la ha oído cantar y tañer y entiende que este es su oficio”. A pesar de estas afirmaciones y de todo el éxito y la acogida que tenía Leonor con los círculos de la nobleza, su quehacer y compleja posición social se prestaban para malos entendidos y acusaciones falsas. Es así como esta “mujer morena [...] la cual es música y trata de serlo” como declaraba otro de sus testigos, el escribano Miguel Lozano, es sentenciada con una pena de destierro en febrero de 1610.

Años después, en 1615, la propia doña Leonor se encuentra en Zaragoza y declara ante la justicia sobre su proceso asegurando que allí vive “como mujer honrada [...] de mi labor e música” y solicita que se le permita regresar a Madrid pues dice que es “donde me he criado”. Luego de esta noticia se pierde el rastro de esta mujer que perseveraba en ejercer su arte a pesar de las miradas altivas y los juzgamientos que recibía.

Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i METADRAMA, con referencia PID2024-161619NA-I00, financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER (Unión Europea).

## Fuente:

Archivo histórico nacional, Consejos suprimidos, legajo 51171.

## Bibliografía:

Bouza, Fernando, “Decir -y oír decir- en el Siglo de Oro”, en *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVII-XVIII)*, ed. Manuel Peña Díaz. Madrid: Abada, 2012, 335-356.

Galera Mendoza, María Esther, "Leonor de Guzmán: música, letras y mestizaje en el tránsito del Renacimiento al Barroco", en *Prácticas femeninas en la Edad Moderna: Entre el arte y el poder*, ed. Esther Alegre Carvajal. Madrid, UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2024, 303-16.

**Publicado:** 25 Ago 2025    **Modificado:** 27 Ago 2025

**Referenciar:** León, Sebastián. "Doña Leonor de Guzmán, una música "buena persona y moza""", *Paisajes sonoros históricos*, 2025. e-ISSN: 2603-686X. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1720/madrid>.

## Recursos



Pietro Paolini, *Alegoría de los cinco sentidos*, c. 1630 (Baltimore, Walters Art Museum).

[Enlace](#)



Escuela de Daniel Rabel, Diseño del disfraz para el recitado de América en el *Ballet Royal du Grand Bal de la Drouairière de Billebahaut*, ca. 1626 (McNay Art Museum).

[Enlace](#)

"<https://embed.spotify.com/?uri=https://open.spotify.com/intl-es/track/1w14pi7YULOclqdE9IBUiq?si=7f5905635a734820>

*Levantándole el aire*. Anónimo, ca. 1643

"<https://embed.spotify.com/?uri=https://open.spotify.com/intl-es/track/5sdoMKyEGsjSVKLEM3zDka?si=4c6016f3fd094fa0>

*Ándalo, zarabanda / Cómo te pones, amores*. Luis de Briceño